



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2009-MPC
Casma, 09 de Setiembre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Setiembre del presente año, el pedido presentado por la Regidora Srta. VANESSA MARIELA SEGURA REYES, Presidenta de la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología; presenta propuesta de Acuerdo de Concejo para que formen Comisiones Multisectoriales conmemorativas de diversos eventos históricos culturales de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de fecha 26 de Agosto del presente año, se acordó proponer a los regidores allí presentes que se formaran Comisiones Multisectoriales para conmemorar fechas histórico culturales de relevancia;

Que, con fecha 11 de Octubre de 1909, Casma fue elevada de Villa a Ciudad, mediante Ley N° 1113, promulgada por el Presidente Augusto B. Leguía; por lo que el próximo 11 de Octubre del presente año CASMA CUMPLE CIEN AÑOS COMO CIUDAD, anticipándose a Chimbote que recién adquirió esta categoría 41 años después y Huarney lo hizo 75 años después;

Que, con fecha 23 de Marzo de 1987, Casma fue designada Capital Provincial, fecha que dio origen a que se conmemorara por muchos una fiesta popular que se ha convertido en la SEMANA TURISTICA DE CASMA;

Que, el próximo año se cumplirá el CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE CASMEÑO JAIME LOPEZ RAYGADA, quien nació el 15 de Agosto de 1910;

Que, todas estas fechas están relacionadas con hechos históricos y culturales que forman parte de nuestra identidad, por lo que deberá celebrarse formando comisiones multisectoriales con la debida anticipación;

Que, las instituciones solicitantes de la conmemoración de estas fechas, están ligadas al quehacer cultural por lo que deberán formar parte de las comisiones propuestas conjuntamente con la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación de la Municipalidad Provincial de Casma y representantes de diversas instituciones culturales

Estando al voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo N° 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Multisectorial conmemorativa del CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CASMA, cuyo día central será el 11 de Octubre del presente año, siendo integrada por la Municipalidad Provincial de Casma a través de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, la Casa de la Cultura, el INC y la ULADECH Católica de Casma.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Multisectorial conmemorativa de la SEMANA TURISTICA DE CASMA, cuyo día central será el 23 de Marzo del 2010, siendo integrada por la Municipalidad Provincial de Casma a través de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, la Casa de la Cultura, el INC, la UGEL y la ULADECH Católica de Casma.

ARTICULO TERCERO.- CONFORMAR la Comisión Multisectorial conmemorativa del CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE CASMEÑO DON JAIME LOPEZ RAYGADA; cuyo día central es el 15 de Agosto del 2010, siendo integrada por la Municipalidad Provincial de Casma a través de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, la Casa de la Cultura, la ASEPCA, el INC, la UGEL y la ULADECH Católica de Casma.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
 ALCALDE